



**COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1  
Jefatura**

Asunción, 03 de diciembre de 2024.


Señor  
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**  
**Dr JUAN ENCINA.**  
**E. S. D.**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento, amparado en LA **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024**, Artículo 3. “*Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*”, manifiesto que la suscripción del presente Contrato se efectuó antes del plazo establecido, debido a la necesidades de contar de manera urgente con los Equipos militares y de seguridad licitados en la presente convocatoria, en vista que los mencionados equipos serán destinados al Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI).

Lo solicitado obedece, teniendo en cuenta que los bienes a ser adquiridos en virtud al llamado **ID N° 445604 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL REP Y LA CANAEV”**, son para cumplir y satisfacer las necesidades requeridas de las diferentes unidades dependientes del Comando en Jefe.

Por lo mencionado, se solicita al Señor Director Nacional, la publicación de la adjudicación en la segunda etapa y en consecuencia la emisión del Código de contrataciones respectivo, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

  
**RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA**  
**My AvL - Jefe UOC N° 1 COMANJEFE**

